



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí
Unidad de Auditoría Interna

INF.UAI.DDE-IA.N° 09/20

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: Al Informe de control y seguimiento de las actividades programadas de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Por el periodo: Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 (Primer Semestre)

Informe de Auditoría Interna INF.UAI.DDE-IA.N° 09/20, Ejecutada en cumplimiento a la Resolución CGE/152/2017, del 29/12/2017, Procedimiento para el control y seguimiento de las actividades programadas.

El **objetivo** del presente documento es elevar e informar a la MAE de la Dirección Departamental de Educación Potosí, Ministerio de Educación y a la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a los artículos 15° y 42°, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados del Programa Operativo Anual formulado por la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Auditorías ejecutadas programadas

- Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros contables y Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2019.
- Auditoría Operativa Sobre la utilización y el destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH. de la Gestión 2019.
- Auditoría de seguimiento a informe de auditoría de confiabilidad INF.UAI.DDE-AC.N° 07/19.
- Auditoría de seguimiento a informe de auditoría operativa IDH INF.UAI.DDE-AO.N° 08/19.

Con relación a este punto, El 17 de marzo de 2020, anterior y posterior al periodo en que se informa el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación, tales como medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. Con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a la declaración de emergencia sanitaria nacional, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

A la fecha de emisión informe semestral de control y seguimiento de las actividades programadas para conocimiento de las autoridades, Director Departamental de Educación Potosí, Ministerio de Educación y a la Contraloría General del Estado.

Potosí, julio de 2020